



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

El presente estudio se rinde bajo los parámetros del Manual de Contratación de la Entidad – resolución N° 48 de agosto 04 de 2021:

CIUDAD Y FECHA

Municipio de La Paz– Santander, 13 de diciembre de 2023.
--

FACULTADES PARA CONTRATAR

Estatuto de contratación - Acuerdo N° 002 de agosto de 2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
--

La ESE – NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER, de conformidad con la Ley 100/1993 y en especial con el Art. 1° del Decreto 1876 de 1994, es una Empresa Social del Estado, de primer (I) Nivel de complejidad, transformada en Empresa Social del Estado mediante Decreto No. 003 de 9 de enero de 2008 de la Alcaldía del Municipio de La Paz, constituida como una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; para lo cual el manejo de sus recursos financieros de funcionamiento los obtiene principalmente en el esquema de aseguramiento tripartito con planes de beneficios preestablecidos para la atención en salud a la población beneficiaria del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS; subsidio a la oferta y a través de contratos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual o colectiva con los entes territoriales y administradoras de recursos de salud correspondientes; prestación de servicios de la salud que al tenor de lo fijado en la Sentencia T-058/11 de la Honorable Corte Constitucional, que expresa:
--

“El artículo 49 de la Constitución Política dispone que:

“La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. // Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley.

Según el precitado artículo la salud tiene una doble connotación: derecho constitucional fundamental y servicio público. En tal sentido todos los ciudadanos deben tener acceso al servicio de salud y al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación¹. Dicha facultad constitucional otorgada a los entes estatales y a los particulares comprometidos con la prestación del servicio de salud está estrechamente relacionada con los fines mismos del Estado Social de Derecho y con los propósitos consagrados en el artículo 2° Superior”.

Lo anterior acorde con los fines del Estado, en cuya consecución trabaja esta Empresa Social del Estado, acorde con el servicio que presta, como lo indica la Corte Constitucional, al tener la salud una doble connotación, es decir al ser un derecho fundamental directo por una parte y por la otra al

¹Corte Constitucional Sentencias C-577 de 1995, C-1204 de 2000 y T-398 de 2008, entre otras



ser un servicio público, no puede ser interrumpido, por causas puramente formales, por lo anterior, respetando los principios de transparencia por una parte y por la otra en amparo del principio de eficacia, acorde con la necesidad; esta entidad una vez revisados los procedimientos establecidos en el manual de contratación, debe hacerse a partir del objeto de la futura contratación, una ponderación entre los procedimientos establecidos en el manual de contratación, referente a la modalidad de contratación a emplearse y los tiempos a emplearse en los mismos, frente a la eficacia en la no interrupción del servicio de salud.

Que la ESE Hospital Nuestra Señora de la Paz, suscribió con la Alcaldía del Municipio de La Paz – Santander el convenio interadministrativo No. 010 del 7 de diciembre de 2023, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – SANTANDER”

Que, en la actualidad, le es imposible a La ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, cubrir las obligaciones financieras por su propia cuenta. la cual incluye el costo de equipos biomédicos, además de otras obligaciones que, al ser imposibles de sufragar por cuenta propia, pueden dejar a la E.S.E en riesgo de pasar de estado “riesgo medio” a un estado de riesgo alto y por ende incapaz de prestar los servicios de salud.

Que para la ESE es fundamental con los equipos biomédicos y los insumos necesarios para efectuar una prestación de servicios de salud de calidad y en las condiciones exigidas por la normatividad vigente.

Así las cosas, es necesario para la ESE realizar la compraventa de los siguientes insumos de acuerdo al convenio interadministrativo suscrito con la Alcaldía de la Paz – Santander:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	INFANTOMETRO EN PLEXIGLASS GRADUADO EN DOBLE ESCALA: PULGADAS Y CENTIMETROS. RANGO DE MEDIDA: 50 – 100 CMTS	2
2	BALANZA DIGITAL PESA BEBES (GRADO MEDICO) CON BANDEJA REF: 522 KL. CARACTERISTICAS: CONECTIVIDAD EMR POR USB. INCLUYE CINTA METRICA. BANDEJA FACIL DE LIMPIAR. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CAPACIDAD:23 KG/50 LIBRAS. RESOLUCION: 0 - 9 KG/5G; 9 - 23 KG/10 G(0 - 20 LB/0.2 OZ; 20 - 50 LB/ 0.5 OZ). CINTA METRICA INFANTOMETRO: 0 - 58 CM. PANTALLA LCD DE 25.4 MM. FUENTE DE ALIMENTACION: 6 BATERIAS AA (INCLUIDAS). FUNCIONES: CONVERSION DE LB/KG, BLOQUEO DE LB/KG, PUESTA A CERO/ TARA, RETENCION/LIBERACION, CERO AUTOMATICO, APAGADO AUTOMATICO. PESO: 11 KG. DIMENSIONES: TAMAÑO DE LA BANDEJA: 613 MM(ANCHO) X 368 MM(PROF.) X 67 MM(ALTO). ACCESORIOS: CINTA DE MEDICION. 6 (SEIS) BATERIAS AA. ADAPTADOR ADPT31. MANUAL DE USUARIO.	1



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

3	LAMPARA DE EXAMEN GENERAL GS 300 CON SOPORTE DE PARED REF. 44410. CARACTERISTICAS: TECNOLOGIA LED, LUZ INTENSA, FUNCIONAMIENTO EN FRIO, LUZ MAS BLANCA Y MAS BRILLANTE. ENCENDIDO/APAGADO SIN CONTACTO. AHORRO EN CONSUMO DE ENERGIA SIN NECESIDAD DE SUSTITUIR BOMBILLA. FACIL MONTAJE. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CUELLO GANSO, TEMPERATURA DEL COLOR 5.500K, INTENSIDAD DE LUZ A DISTANCIA DE TRABAJO: 20.000 LUX A 30 CM., 15.000 LUX A 50 CM. TAMAÑO DEL PUNTO DE LUZ A DISTANCIA DE TRABAJO: 16 CM A 30CM., 15 CM A 50 CM. LONGITUD DEL BRAZO EN SOPORTE DE PARED: 79 CM. PESO TOTAL DEL SOPORTE DE MESA DE PARED: 2.56KG. 50.000 HORAS DE VIDA UTIL CONTINUAS. ACCESORIOS: CABLE DE CONEXION, MONTAJE DE PARED.	1
4	TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 2 PIEZAS TAMANO PEDIATRICO. REF: DS44-09CB MARCA: WELCH ALLYN -USA UNIDAD DE VENTA: UNIDAD USO: UTILIZADO PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL PRIMER Y UNICO TENSIOMETRO SIN ENGRANAJES, RESISTENTE A IMPACTOS A UNA ALTURA DE 76 CMS., DISEÑO LIVIANO, ULTRADELGADO, COMPACTO. APLICACION PRECISA EN LA ARTERIA BRANQUIAL EN CUALQUIERA DE LOS DOS BRAZOS	2
5	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS MODELO DE PARED REF.77710- 71ML. CARACTERISTICAS: MANGOS DE ENCENDIDO/APAGADO AUTOMATICO. CABLES EN ESPIRAL QUE SE EXTIENDEN HASTA 4 MTS. ACCESORIOS: TRANSFORMADOR DE PARED, 3.5 V. REF.: 77710. OFTALMOSCOPIO CON SISTEMA OPTICO NORMAL DE 3.5 V. COAXIAL 6 APERTURAS, REF.: 11720-L. OTOSCOPIO MACROVIEW LUZ LED SIN ILUMINADOR DE GARGANTA (SOLO CABEZA)REF.: 23810-L. CABLE USB No: 717424. ADAPTADOR ENTRADA USB. ADAPTADOR CORRIENTE. PAQUETE ESPECULOS (4 UNIDADES) REF 24400. PAQUETE DE CHAZOS.	3
6	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS REF.5079-135 . CARACTERISTICAS: FONENDOSCOPIO PROFESIONAL DE USO GENERAL, SU ACÚSTICA PERMITE UNA AUSCULTACIÓN PRECISA DE SONIDOS CARDIACOS, PULMONARES Y VASCULARES. PIEZA TORÁCICA DE CABEZAL DOBLE (CAMPANA Y DIAFRAGMA PLANO) DE ACERO INOXIDABLE CON AROS ANTI-ENFRIAMIENTO. BINAURALES GIRATORIOS Y OLIVAS INTERCAMBIABLES DE SELLADO CÓMODO. LIBRE DE LÁTEX. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CABEZAL DOBLE. DIÁMETRO DEL DIAFRAGMA: 45 MM. DIÁMETRO DE CAMPANA: 38.0 MM. MATERIAL DE DIAFRAGMA: POLICARBONATO. RANGO DE FRECUENCIA: 20 A 500 HZ. TIPO DE TUBO: SENCILLO. ACCESORIOS: JUEGO DE OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE GOMA SIN LÁTEX, LAVABLES.	4



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

7	TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 1 PIEZA TAMAÑO ADULTO REF.DS44-11C. CARACTERISTICAS: SIN ENGRANAJES, RESISTENTE A IMPACTOS A UNA ALTURA DE 76 CMS., DISEÑO LIVIANO, ULTRADELGADO, COMPACTO. EL MANOMETRO SE INSERTA DIRECTAMENTE EN EL BRAZALETE. ACCESORIOS: BRAZALETE ADULTO DE UNIDAD COMPACTA DE UNA SOLA PIEZA Y UN TUBO DE CONEXION, FACIL DE LAVAR, LIMPIAR O ESTERILIZAR. PERA CON VALVULA ESTANDAR. AMORTIGUADOR (PROTECTOR) DEL MANOMETRO INTERCAMBIABLE CON TABLERO PREIMPRESO. ESTUCHE DE NYLON.	4
8	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNAS 2.9 LITROS. MODELO AIVC-46. WHO PQS NO. E004/047. PESO VACIO: 2.63 KG. MATERIAL EXTERNO POLIETILENO. MATERIAL INTERNO POLIESTIRENO. GROSOR DE AISLAMIENTO 41 MM. CLASE DE PARA Y FIJACIONES REMOVIBLES. CAPACIDAD DE REFRIGERACION SIN APERTURAS: 51 HRS A + 43 C. INCLUYE 4 PAQUETES FRIOS DE 0.6 LTS.	2

De esta manera se justifica la presente necesidad para la compraventa de los insumos requeridos para el normal e ininterrumpida prestación de los servicios de salud por parte de la ESE Nuestra Señora de La Paz a los usuarios

Que, para esta vigencia fiscal, la necesidad contractual antes presentada, se encuentra incluida dentro del Plan de Adquisiciones 2023.

Que la Dra. **JEIMY CAROLINA LOBO SILVA**, asumió su cargo como Gerente de esta ESE, el 30 de abril de 2.020, en virtud de la Resolución No. 059 del 30 de abril de 2.020 proferida por la Alcaldía Municipal de la Paz, con diligencia de posesión del 30 de abril de 2.020, siendo por lo tanto representante legal de esta entidad y ordenadora del gasto de conformidad con la normatividad vigente.

OBJETO A CONTRATAR

COMPRVENTA DE INSUMOS MEDICOS PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 010 DE 2023 SUSCRITO CON LA ALCALDIA DEL MUNIICPIO DE LA PAZ – SANTANDER CUYO OBJETO ES “AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, DEL MUNICIPIO DE LA PAZ – SANTANDER”

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL OBJETO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS U OBLIGACIONES

1). Las Obligaciones Generales del Contratista: **1).** Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía. **2).** Dar cumplimiento al objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo a los alcances, obligaciones y actividades acá contempladas, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos. **3).** Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar



que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley. **4).** No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **5).** Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución. **6).** Radicar las cuentas de cobro, dentro de los dos (2) días hábiles del mes subsiguientes al mes o periodo del mes ejecutado o en la fecha que indique el contratante por escrito, con los siguientes documentos: **6.1).** Comprobante de pago de seguridad social; **6.2)** Certificación de cumplimiento por parte del supervisor o interventor del contrato. **6.3).** Acta de avance o recibo parcial o final, según corresponda. **6.4).** Cuenta de cobro (factura o factura equivalente). **7).** Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, contando con un término máximo de cinco días hábiles a partir de la suscripción del mismo, para aportar la garantía única de cumplimiento, y demás documentos exigidos por la entidad contratante cuando se amerite.

II) Especificaciones técnicas del Objeto a Contratar: se relacionan los insumos requeridos por la ESE, características y cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	INFANTOMETRO EN PLEXIGLASS GRADUADO EN DOBLE ESCALA: PULGADAS Y CENTIMETROS. RANGO DE MEDIDA: 50 – 100 CMTS	2
2	BALANZA DIGITAL PESA BEBES (GRADO MEDICO) CON BANDEJA REF: 522 KL. CARACTERISTICAS: CONECTIVIDAD EMR POR USB. INCLUYE CINTA METRICA. BANDEJA FACIL DE LIMPIAR. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CAPACIDAD:23 KG/50 LIBRAS. RESOLUCION: 0 - 9 KG/5G; 9 - 23 KG/10 G(0 - 20 LB/0.2 OZ; 20 - 50 LB/ 0.5 OZ). CINTA METRICA INFANTOMETRO: 0 - 58 CM. PANTALLA LCD DE 25.4 MM. FUENTE DE ALIMENTACION: 6 BATERIAS AA (INCLUIDAS). FUNCIONES: CONVERSION DE LB/KG, BLOQUEO DE LB/KG, PUESTA A CERO/ TARA, RETENCION/LIBERACION, CERO AUTOMATICO, APAGADO AUTOMATICO. PESO: 11 KG. DIMENSIONES: TAMAÑO DE LA BANDEJA: 613 MM(ANCHO) X 368 MM(PROF.) X 67 MM(ALTO). ACCESORIOS: CINTA DE MEDICION. 6 (SEIS) BATERIAS AA. ADAPTADOR ADPT31. MANUAL DE USUARIO.	1
3	LAMPARA DE EXAMEN GENERAL GS 300 CON SOPORTE DE PARED REF. 44410. CARACTERISTICAS: TECNOLOGIA LED, LUZ INTENSA, FUNCIONAMIENTO EN FRIO, LUZ MAS BLANCA Y MAS BRILLANTE. ENCENDIDO/APAGADO SIN CONTACTO. AHORRO EN CONSUMO DE ENERGIA SIN NECESIDAD DE SUSTITUIR BOMBILLA. FACIL MONTAJE. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CUELLO GANSO, TEMPERATURA DEL COLOR 5.500K, INTENSIDAD DE LUZ A DISTANCIA DE TRABAJO: 20.000 LUX A 30 CM., 15.000 LUX A 50 CM. TAMAÑO DEL PUNTO DE LUZ A DISTANCIA DE TRABAJO: 16 CM A 30CM., 15 CM A 50 CM. LONGITUD DEL BRAZO EN SOPORTE DE PARED: 79 CM. PESO TOTAL DEL SOPORTE DE MESA DE PARED: 2.56KG. 50.000 HORAS DE VIDA UTIL CONTINUAS. ACCESORIOS: CABLE DE CONEXION, MONTAJE DE PARED.	1



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

4	TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 2 PIEZAS TAMANO PEDIATRICO. REF: DS44-09CB MARCA: WELCH ALLYN -USA UNIDAD DE VENTA: UNIDAD USO: UTILIZADO PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL PRIMER Y UNICO TENSIOMETRO SIN ENGRANAJES, RESISTENTE A IMPACTOS A UNA ALTURA DE 76 CMS., DISEÑO LIVIANO, ULTRADELGADO, COMPACTO. APLICACION PRECISA EN LA ARTERIA BRANQUIAL EN CUALQUIERA DE LOS DOS BRAZOS	2
5	EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS MODELO DE PARED REF.77710- 71ML. CARACTERISTICAS: MANGOS DE ENCENDIDO/APAGADO AUTOMATICO. CABLES EN ESPIRAL QUE SE EXTIENDEN HASTA 4 MTS. ACCESORIOS: TRANSFORMADOR DE PARED, 3.5 V. REF.: 77710. OFTALMOSCOPIO CON SISTEMA OPTICO NORMAL DE 3.5 V. COAXIAL 6 APERTURAS, REF.: 11720-L. OTOSCOPIO MACROVIEW LUZ LED SIN ILUMINADOR DE GARGANTA (SOLO CABEZA)REF.: 23810-L. CABLE USB No: 717424. ADAPTADOR ENTRADA USB. ADAPTADOR CORRIENTE. PAQUETE ESPECULOS (4 UNIDADES) REF 24400. PAQUETE DE CHAZOS.	3
6	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS REF.5079-135 . CARACTERISTICAS: FONENDOSCOPIO PROFESIONAL DE USO GENERAL, SU ACÚSTICA PERMITE UNA AUSCULTACIÓN PRECISA DE SONIDOS CARDIACOS, PULMONARES Y VASCULARES. PIEZA TORÁCICA DE CABEZAL DOBLE (CAMPANA Y DIAFRAGMA PLANO) DE ACERO INOXIDABLE CON AROS ANTI-ENFRIAMIENTO. BINAURALES GIRATORIOS Y OLIVAS INTERCAMBIABLES DE SELLADO CÓMODO. LIBRE DE LÁTEX. ESPECIFICACIONES TECNICAS: CABEZAL DOBLE. DIÁMETRO DEL DIAFRAGMA: 45 MM. DIÁMETRO DE CAMPANA: 38.0 MM. MATERIAL DE DIAFRAGMA: POLICARBONATO. RANGO DE FRECUENCIA: 20 A 500 HZ. TIPO DE TUBO: SENCILLO. ACCESORIOS: JUEGO DE OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE GOMA SIN LÁTEX, LAVABLES.	4
7	TENSIOMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 1 PIEZA TAMAÑO ADULTO REF.DS44-11C. CARACTERISTICAS: SIN ENGRANAJES, RESISTENTE A IMPACTOS A UNA ALTURA DE 76 CMS., DISEÑO LIVIANO, ULTRADELGADO, COMPACTO. EL MANOMETRO SE INSERTA DIRECTAMENTE EN EL BRAZALETE. ACCESORIOS: BRAZALETE ADULTO DE UNIDAD COMPACTA DE UNA SOLA PIEZA Y UN TUBO DE CONEXION, FACIL DE LAVAR, LIMPIAR O ESTERILIZAR. PERA CON VALVULA ESTANDAR. AMORTIGUADOR (PROTECTOR) DEL MANOMETRO INTERCAMBIABLE CON TABLERO PREIMPRESO. ESTUCHE DE NYLON.	4
8	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNAS 2.9 LITROS. MODELO AIVC-46. WHO PQS NO. E004/047. PESO VACIO: 2.63 KG. MATERIAL EXTERNO POLIETILENO. MATERIAL INTERNO POLIESTIRENO. GROSOR DE AISLAMIENTO 41 MM. CLASE DE PARA Y FIJACIONES REMOVIBLES. CAPACIDAD DE REFRIGERACION SIN APERTURAS: 51 HRS A + 43 C. INCLUYE 4 PAQUETES FRIOS DE 0.6 LTS.	2



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

Parágrafo 1: Los anteriores productos están sujetos al ajuste según decreto 551 del 15 de abril del año 2020, a través del cual el Gobierno Nacional establece la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Una vez el decreto deje de regir los productos que estén grabados con (IVA), serán facturados con este impuesto. **Parágrafo 2:** Los productos cotizados podrían durante la vigencia del contrato, encontrarse agotados por los laboratorios o tener variación en el precio, lo cual deberá ser notificado previamente al supervisor del contrato. **III). Las Obligaciones Específicas del Contratista:** **1).** Cumplir con lo contratado bajo los estándares de calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia, regulados en la normatividad vigente, durante el tiempo de vigencia del contrato. **2).** Responder por la calidad de los productos ofrecidos. **3).** entregar los materiales e insumos solicitados en las cantidades y características acordadas y requeridas por la entidad según el listado relacionado anteriormente. **4).** Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado. **5).** El contratista con el despacho deberá entregar el número total de insumos solicitados allegando para el efecto la correspondiente factura de venta y no otro cualquier documento. **6).** Cumplir con las especificaciones técnicas del producto solicitado. **7).** Hacer entrega en la E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ en la **Calle 3 No. 02-08** del municipio de LA PAZ, con una Oportunidad de entrega máximo de diez (10) días calendario desde la solicitud hasta la entrega del producto en la E.S.E. **8.** Realizar cambio de los insumos cuando estos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud. **9).** Atender y solucionar las objeciones presentadas por la supervisión, relacionadas con la calidad, cantidad y oportunidad en la entrega de los insumos solicitados. **10).** Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor. **11).** Permitir al supervisor, la revisión de los documentos concernientes con el contrato.

Personal mínimo requerido: Una persona jurídica o natural, con reconocida experiencia e idoneidad en la ejecución del objeto a contratar.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA

MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MARCO LEGAL:

Ahora bien, resulta necesario profundizar sobre el régimen legal de contratación, aplicable a esta entidad consagrado en el Artículo 195, literal 6° de la Ley 100 de 1993, que determina: “En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública.”, además de lo anterior resulta oportuno precisar la posición, del Consejo de Estado, concepto del 6 de abril de 2000, en el cual reitera la posición doctrinaria vertida en la consulta No.1.127 del 20 de agosto de 1998, plantea que: “Por regla general, en materia de contratación las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas ordinarias de derecho comercial o civil. En el caso de que discrecionalmente, dichas empresas hayan incluido en el contrato cláusulas excepcionales, éstas se regirán por las disposiciones de la ley 80 de 1993. Salvo en este aspecto, los contratos seguirán regulados por el derecho privado”; es decir que el procedimiento contractual para escogencia de los contratistas, celebración y ejecución de sus contratos será el que la entidad estableció en el **Resolución N° 048 de 2021** por medio del cual se expidió el Manual de Contratación de la ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 165 de la ley 100 de 1993 y el Art. 34 de la resolución N° 048 de septiembre 04 de 2021 de la E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, toda vez que el mismo indica que por este procedimiento se seleccionará al contratista, fijando dos criterios para la procedencia de la CONTRATACION DIRECTA, la primera cuando el precio del objeto a contratar o el presupuesto oficial, fijados por la ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, se encuadre en modalidad de contratación directa; **y los contratos relacionados en el numeral 5.2 del artículo 5 del Acuerdo N° 002 de agosto de 2021** por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual de la ESE, es decir se establece por el criterio cualitativo sin importar la cuantía.

Conforme a lo anterior, el numeral 5.2 del artículo 5 del Acuerdo N° 002 del 4 de agosto de 2021 por el cual se adoptó el Estatuto Contractual, referido, determinó que: es la modalidad de selección de contratistas en la que se solicita la presentación de mínimo una oferta: ***“n.- la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud, incluyendo la adquisición y/o dispensación de medicamentos, material e insumos médico, quirúrgicos odontológicos y de ayuda diagnósticas. Las personas naturales o jurídicas que presten estos servicios deberán estar inscritas en el registro que para el efecto lleve el ministerio de salud y Protección Social o quien haga sus veces”***, estableciéndose así, para el presente asunto de acuerdo al objeto contractual, la modalidad de **contratación directa**.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para justipreciar el valor del objeto a contratar, estos estudios previos se ajustaron a las políticas públicas fijadas por esta Empresa Social del Estado, según la cual los costos y precios de la presente contratación se tomarán determinando el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen, así:

Variable precios del mercado: con el fin de establecer el valor en el mercado de los insumos y materiales de referencia, se solicitó cotización a 2 empresas las cuales forman parte del presente proceso y la cual se evidencia el precio unitario de los materiales e insumos requeridos utilizados en la ESE con su respectiva descripción, así:

Propuesta 1:



E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

LA MUELA S.A.S.						
Bucaramanga, Noviembre 15 de 2023						
Señores NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ La Paz-Santander						
Cordial saludo,						
La muela se permite presentar la siguiente propuesta de productos de laboratorio y reactivos:						
Nº	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	VALOR CON IVA
1	INFANTOMETRO EN PLEXIGLASS GRADUADO EN DOBLE ESCALA: PULGADAS Y CENTIMETROS. RANGO DE MEDIDA: 50 - 100 CMS	2	\$ 188.524	\$ 377.048	19%	\$ 448.687
2	BALANZA DIGITAL, PESA BEBES (BRADO MEDICO) CON BANDEJA REF: 522 XL. CARACTERISTICAS: CONECTIVIDAD EHR POR USB. INCLUYE CINTA METRICA. BANDEJA FACIL DE LIMPIAR. CAPACIDAD 23 KG/50 LIBRAS. RESOLUCION 0 - 9 KG/50.9 - 23 KG/50.9 (0.1 OZ). CINTA METRICA INFANTOMETRO: 0 - 98 CM. LAMPARA DE EXAMEN GENERAL OS 300 CON SOPORTE DE PARED REF: 44410. CARACTERISTICAS: TECNOLOGIA LED, LUZ INTENSA, FUNCIONAMIENTO EN FRIO, LUZ MAS BLANCA Y MAS BRILLANTE. ENCENDIDO/APAGADO SIN CONTACTO.	1	\$ 1.737.743	\$ 1.737.743	19%	\$ 2.047.914
3		1	\$ 3.175.525	\$ 3.175.525	19%	\$ 3.778.875
4	TENSIMETRO DE ANERODES DURASHOCK BRAZALETE DE 2 PIEZAS TAMAÑO PEDIATRICO. REF: 0544-0900 MARCA: WELCH ALLYN - USA UNIDAD DE VENTA: UNIDAD USO: UTILIZADO PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL. PRIMER Y UNICO TENSIMETRO SIN ENGRANAJES, RESISTENTE A IMPACTOS A UNA ALTURA DE 76 CMS., DISEÑO LIVIANO, ULTRADELGADO, COMPACTO. EQUIPO PARA DIAGNOSTICO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS MODELO DE PARED REF: 77710-79ML. CARACTERISTICAS: MANGOS DE ENCENDIDO/APAGADO AUTOMATICO. CABLES EN ESPIRAL QUE SE EXTIENDEN HASTA 4 MTS. ACCESORIOS: TRANSFORMADOR DE PARED, 35 V. REF: 7770. OFTALMOSCOPIO CON SISTEMA OPTICO NORMAL DE 35 V. COAXIAL 6 APERTURAS, REF: 7728-L. OTOSCOPIO MACROVIEW LUZ LED	2	\$ 463.58	\$ 926.316	19%	\$ 1.102.316
5	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS REF: 509-135. CARACTERISTICAS: FONENDOSCOPIO PROFESIONAL DE USO GENERAL, SU ACUSTICA PERMITE UNA AUSCULTACION PRECISA DE SONIDOS CARDIACOS, PULMONARES Y VASCULARES. PIEZA TORACICA DE CABEZAL DOBLE	3	\$ 4.942.798	\$ 14.828.394	19%	\$ 17.445.789
6		4	\$ 404.540	\$ 1.618.160	19%	\$ 1.877.610



E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

@ eselapaz@yahoo.com



7	TENSIMETRO DE ANEROIDES DURASHOCK BRAZALETE DE 1 PIEZA TAMAÑO ADULTO REF.D544-TTC. CARACTERISTICAS: SIN ENGRANAJES, RESISTENTE A IMPACTOS A UNA ALTURA DE 74 CMS., DISEÑO LIVIANO, ULTRADESGADO, COMPACTO. EL MANOMETRO SE INSERTA DIRECTAMENTE EN EL BRAZALETE. ACCESORIOS: BRAZALETE ADULTO DE UNIDAD COMPACTA DE UNA SOLA PIEZA Y UN TUBO DE CONEXION, FACIL DE LAVAR, LIMPIAR O ESTERILIZAR, PERA CON VALVULA ESTANDAR	4	\$	408.361	\$	1.633.444	19%	\$	19.423.798
8	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNAS 2.9 LITROS. MODELO A/NC-44. WHO PDS NO E084/D47. PESO VACIO 2.63 KG. MATERIAL EXTERNO POLIETILENO. MATERIAL INTERNO POLIESTIRENO. GROSOR DE AISLAMIENTO 41 MM.	2	\$	891.368	\$	1.794.736	19%	\$	21.335.736

VALOR ANTES DE IVA	\$	26.891.366
VALOR IVA	\$	5.109.360
VALOR TOTAL	\$	32.000.726

Calle 34 No. 33-27 Barrio el Prado
Bucaramanga
Santander
Colombia

(577) 6340022

www.lamuela.com.co

La Muela S.A.S.
@lanuelesas



Condiciones comerciales:

VALIDEZ DE LA OFERTA:
DIEZ (10) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PROPUESTA

FORMA DE PAGO:
A CREDITO

TIEMPO DE ENTREGA:
DIEZ (10) DIAS APARTIR DE SU APROBACION

Cordialmente,

DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante legal

Calle 34 No. 33-27 Barrio el Prado
Bucaramanga
Santander
Colombia

(577) 6340022

www.lamuela.com.co

La Muela S.A.S.
@lanuelesas

Propuesta 2:



DIAGNOSTICOMEDICOS
y DIAGNOSTICO

BOA 014 983 1
Calle 19 No. 25 Bucaramanga-santander

Realizamos y entregamos para
Exámenes de laboratorio
Medicamentos y otros insumos
Medicamentos y otros insumos

Realizamos y entregamos para
Exámenes de laboratorio
Medicamentos y otros insumos
Medicamentos y otros insumos

Bucaramanga, Noviembre 16 de 2023

Destino
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
La Paz, Santander

Cordial saludo,

En atención a su amable solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

Cotización Ref.: **COTI16A838**

[illegible]



E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

DIAGNOSTIMÉDICOS Y DROGAS SAS

Bucaramanga, Noviembre 16 de 2023

Salvo:
E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ
La Paz, Santander

Cotización No: **COTI100434**

En atención a su amable solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	IMAGEN	CANT.	MARCA	V. UNIT. ANTES IVA	V. TOTAL ANTES IVA	IVA	V. TOTAL CON IVA
7	TENSIONMETRO DE ANEKOLES DURA SHOCK BRACELETE DE 1 PULGADA TAMAÑO ADULTO HIPERDURABLE CARACTERÍSTICAS SIN ENGORRANES RESISTENTE A IMPACTOS A UNA ACTIVA DE 70 DÍAS, DISEÑO SUEÑO, SALVADORS, COMPACTO, EL MANOMETRO SE MUESTRA DIRECTAMENTE EN EL BRACELETE. ACCESORIOS: BRACELETE ADJUSTABLE, UNIDAD COMPACTA DE UNA SOLA PIEZA Y UN TUBO DE CONEXIÓN, INCL. DE CABLES, IMPRESOR ESTERILIZADA, PARA CON VALVULA ESTANDAR, MANIPULADOR PROTECTOR DEL MANOMETRO INTERCAMBIABLE CON TABLERO PREIMPRESO, ESTUCHE DE NYLON.		4	WELCH ALL IN USA	\$ 391.831	\$ 1.567.244	18%	\$ 1.860.020
8	TERMO PARA TRANSPORTE DE VACUNAS 2.9 LITROS, MODELO BVICAL, WHO POCO NO EQUIDAT, PESO VACIO: 2.63 KG, MATERIAL ESTERILIZADO, MATERIAL INTERNO POLIESTERNO, GORRO DE ALUMINUMATO 41 MM, CASE DE PAPA Y FASCONES REMOMIBLES, CAPACIDAD DE REFRIGERACION DE 4000000.50 HRS. A + 43°C, INCLUIR 4 PAQUETES FRIGOS DE 0.6 LITS.		2	APEX	\$ 822.000	\$ 1.705.000	18%	\$ 2.028.950

VALORANTES DE IVA	\$ 26.889.413
VALOR IVA	\$ 4.938.950
VALOR TOTAL	\$ 31.046.413

CONDICIONES DE VENTA

VALIDEZ DE LA OFERTA:	OCHO (8) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE COTIZACION
FORMA DE PAGO:	A CONVENIR
TIEMPO DE ENTREGA:	QUINCE (15) DIAS A PARTIR DE SU ORDENDE COMPRA

Cordialmente,

ADRIANA REYES GARCIA
DPTO LICITACIONES Y COTIZACIONES

Análisis de las propuestas presentadas:

Propuesta No. 1	La Muela SAS	\$32'000.726
Propuesta No. 2	Diagnostimédicos y Drogas SAS	\$31'046.413

Que, en este sentido, es necesario tener en cuenta que el total de la disponibilidad presupuestal de la ESE es de **TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$31,046,413.00)**, para suplir esta necesidad.

En consecuencia, tenemos que el **valor estimado de la contratación a adelantarse seria:** En el presupuesto oficial se encuentran, incluidos costos directos, indirectos, así como los tributarios del caso, que determinan un valor total para efectos legales y fiscales de: **TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$31,046,413.00).**

Justificación del valor del contrato:

La determinación del valor del contrato está relacionada con la necesidad de la entidad, al igual que por razones presupuestales y precio relacionado en la cotización solicitada para esta compraventa.



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

Se tomó como referencia principal las actividades que se prevén para logro del objetivo.

Variable precios del mercado:

La entidad contratante, en procesos anteriores y/o similares, relacionados con el objeto de contratación, de acuerdo con la consulta realizada en el SECOP (vigencia 2022 y 2021) de la siguiente manera:

Número de Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
057-2021	Contratación Directa	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.	COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	\$ 31,445,750

[Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: 057-2021

SANTANDER - E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ - LA PAZ

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	DERECHO PRIVADO
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[41] Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
Familia	[4111] Instrumentos de medida, observación y ensayo
Clase	[411156] Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ

Cuantía a Contratar	\$ 31,445,750
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa
Tipo de Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		\$31,445,750

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Número de Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
021-2022	Contratación Directa	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.	COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.	\$ 17,678,302



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

@ eselapaz@yahoo.com

Detalle del Proceso Número: 021-2022

SANTANDER - E.S.E. NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ - LA PAZ

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	DERECHO PRIVADO
Grupo	[E] Productos de Uso Final
Segmento	[42] Equipo Médico, Accesorios y Suministros
Familia	[4217] Productos para los servicios médicos de urgencias y campo
Clase	[421721] Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

COMPRA DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ.

Cuantía a Contratar \$ 17.678.302

Moneda de Pago Peso Colombiano

Tipo de Contrato Compraventa

Tipo de Gasto Funcionamiento

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		\$17.678.302

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	22-00029	\$ 17.678.302

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución Santander : La Paz



Adicionalmente la entidad contratante, tomo una muestra selectiva de como se viene contratando el bien o servicio objeto del presente estudio en el SECOP, lo cual arrojó el siguiente resultado:

Número de Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
20230282	Contratación Directa	E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO	COMPRVENTA DE INSUMOS MEDICOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA LA E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO DEL MUNICIPIO DE POTOSI	\$ 22.357.995



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

@ eselapaz@yahoo.com

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

E.S.E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO

Precio estimado total: 22.357.995 COP

Número del proceso: 20230282

Título: COMPRAVENTA DE INSUMOS MEDICOS Y SUPLEMENTOS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: COMPRAVENTA DE INSUMOS MEDICOS Y SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA LA E S E CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO DEL MUNICIPIO DE POTOSI

Tipo de proceso: Contratación régimen especial

Detalles del contrato

Tipo de contrato: Compraventa

Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable

Duración del contrato: 15 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 2DA 4-25 Potosí Nariño COLOMBIA

Código UNSPSC: 51102710 - Antisépticos basados en alcohol o acetona

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? ☐ Sí ☒ No

Número de Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
224_2023	Contratación Directa	E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	SUMINISTRO A TITULO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO MEDICO QUIRURGICO DISPOSITIVOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA E S E HOSPITAL ARSENIO REPISO VANEGAS	\$ 176.050.503



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

@ eselapaz@yahoo.com

[Cerrar](#) [Imprimir](#) [Acceder a la oportunidad](#)

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

formación

E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPZO VANEGAS

Precio estimado total: 176.050.503 COP

Número del proceso 224_2023

Título: SUMINISTRO A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO MEDICO QUIRURGICO DISPOSITIVOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA E S E HOSPITAL ARSENIO REPZO VANEGAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO MEDICO QUIRURGICO DISPOSITIVOS MEDICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA E S E HOSPITAL ARSENIO REPZO VANEGAS

Tipo de proceso Contratación régimen especial

atos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Regla aplicable

Duración del contrato: 44 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 16 días para terminar (30/12/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato CALLE 3 # 2-51 ESQUINA San Agustín Huila COLOMBIA

Código UNSPSC 41116000 - Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos

Lista adicional de códigos UNSPSC

— **Calidades del personal a contratar**

Persona Natural o jurídica con la suficiente experiencia e idoneidad para adelantar el proceso a contratar.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. **23-00161** de 2023.

Para los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$31,046,413.00)** el cual incluye todos los costos directos e indirectos que deba asumir el contratista, tales como impuestos, tasas, retenciones.

La ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: se realizarán un único pago previa entrega de los insumos médicos y recibo a satisfacción por parte de la entidad avalado por el supervisor. Así mismo, el contratista deberá presentar todos los soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del presente contrato será de DIEZ (10) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

El ofrecimiento más favorable por tratarse de la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, de conformidad con el Acuerdo N° 002 de agosto de 2021 “Estatuto de Contratación de la ESE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ”, se determinará de la siguiente manera:

Los criterios para seleccionar la propuesta:

- Experiencia en actividades similares al objeto a contratar e idoneidad.
- Requisitos Habilitantes (Hoja de Vida, RUT, antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, Paz y Salvo municipal, afiliaciones al régimen de salud y pensión, libreta militar, cédula de ciudadanía, declaración juramentada de no estar incurso en inhabilidad ni ser deudor moroso del Estado).
- Propuesta económica.

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Tipificación y Asignación de los riesgos previsibles en el desarrollo del presente estudio así:

Riesgo Variación de precios: Este proyecto se ejecuta con precio unitario fijo sin formula de reajuste, por lo que el contratista asume el riesgo de mantener los precios durante la ejecución del contrato, sin poder solicitar reajustes.

Riesgo del Resultado Económico: Es exclusivo del contratista y es él quien calcula su utilidad, razón por la cual no se aceptarán reclamaciones posteriores por este concepto.

Riesgo Financiero: Comprende dos riesgos, el riesgo de la obtención de los recursos para el cumplimiento del servicio; en este caso asume este riesgo por cuanto la ESE no facilitara recursos por anticipado con el fin de ejecutar el objeto contractual.

Riesgo de Pagos: Para el pago la administración exige que el cumplimiento de la actividad y para presentar la cuenta se requiere de la presentación de soportes, el contratista asume el cumplimiento de los requisitos para el pago.

Riesgos Tributarios: los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta o suscripción del contrato, será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

Riesgo por la calidad e idoneidad: Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto contratado; por lo cual el contratista, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del bien o servicio contratado.

Riesgo por incumplimiento de normas de seguridad: El contratista asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños causados a bienes, personas y sus trabajadores, causado por falta de normas y mecanismos de protección, señalización y aviso que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

Riesgo por fuerza mayor o caso fortuito: Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Contratante.



Riesgo político: el riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Contratante.

1. Análisis de riesgos

1.1 Matriz de riesgos y metodología

El marco de referencia para la valoración de riesgos se construye bajo el método semicuantitativo, según las directrices contenidas en el documento Conpes 3714, en los aspectos pertinentes y en los criterios de asignación de riesgo. Para tipificar los riesgos se hace uso de los siguientes factores:

1. Acciones legales
2. Tecnológicos y de infraestructura
3. Socio políticos
4. Actos de parte relacionada y subcontratos
5. Macroeconómicos
6. Actos de la naturaleza
7. Relaciones laborales
8. Hecho de las cosas
9. Vicios
10. Actos de terceros

Estos factores describen distintas situaciones que puedan dar origen a cambios en los ingresos, variación de los gastos, costos e inversiones, necesarias para la ejecución del contrato o sobrevinientes en el desarrollo del mismo, teniendo en la potencialidad de llevar a cambios en la ecuación contractual. Unos con cargo a la Entidad y otros con cargo al Contratista según la asignación propuesta y aceptada, según la audiencia de riesgo.

Factores de riesgo que pueden generar desequilibrio económico

Como factores precursores de eventos y causantes de cambios en la ecuación económica y la estructura de costos, gastos y egresos que debe considerar el futuro contratista, se han tenido en cuenta los siguientes factores, los cuales se presentan agrupados según las 10 categorías que se anotan a continuación, con una descripción enunciativa de eventos propios de cada categoría, sin perjuicio de haber considerado otros eventos, que correspondan a dichas categorías:

- 1.1.1 Acciones legales:** impuesto, cargas parafiscales, y todo tipo de tributos, timbres, estampillas, o cargos de origen impositivo que puedan ser considerados en virtud de la normatividad vigente o en desarrollo, al momento de presentar la oferta. Actos de autoridad, comiso, embargo, demandas. Tiene especial incidencia en este estudio la aplicación de las resoluciones tarifarias de la Corporaciones Autónomas Regionales de influencia en área de la entidad contratante y las licencias necesarias para la operación y funcionamiento de este proyecto.
- 1.1.2 Tecnológicos e infraestructura pública:** Falla en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos, Operación y manejo de equipos y herramientas, operatividad y estado de las vías de acceso y transporte.
- 1.1.3 Sociopolíticos:** Actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos de delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista, de mantener una actitud de diligencia y cuidado adecuado, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto.



- 1.1.4 Actos de parte Relacionada y Subcontratos:** Errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos; alteración de planos, estudios o diseños ejecutados o revisados por el contratista o por su cuenta, Falla humana de otra persona que actué por cuenta, contratada o a cargo del contratista, Actos o eventos de parte relacionada - proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el concesionario adjudicado.
- 1.1.5 Macroeconómicos:** Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de inflación, Importaciones/exportaciones, oferta o demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obras, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra.
- 1.1.6 Actos de la Naturaleza:** En esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, Incendios forestales, Biológicos, / patológicos, acción de roedores y animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona de operación o en cualquier otra zona que afecte o tenga influencia en este estudio. Se enfatiza que no se incluyen fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la cual tendrá un tratamiento especial mediante la contratación de seguros.
- 1.1.7 Relaciones laborales:** Accidentes laborales/Enfermedad profesional, Muerte, Ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimientos.
- 1.1.8 Hecho de las cosas:** Indicios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en desarrollo de la operación de este proyecto, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.
- 1.1.9 Vicios:** Cambios de los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, características y propiedades físicas o químicas de materiales o productos, condiciones de suelos, medio ambiente, vicios ocultos o redhibitorios.
- 1.1.10 Actos culposos o dolosos de terceros:** Entendidos como las actuaciones u omisiones que cometan terceros ajenos al contrato contra los bienes e intereses del proyecto y q no correspondan a los nueve factores anteriores, que ocurran al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.

CUADRO 1 PROBABILIDADES

PROBABILIDADES	DESDE	HASTA
Muy remoto	0,0001	0,001
Remoto	0,001	0,100
Ocasional	0,1	0,333
Probable	0,333	0,500
Muy probable	0,500	0,800
Hecho cierto	0,800	1,000

CUADRO 2 CONSECUENCIAS



CONSECUENCIAS	% SOBRE PRESUPUESTO	
	DESDE	HASTA
Insignificante	0	1%
Menor	1%	2%
Grave	2%	4%
Muy grave	4%	6%
Crítico	6%	8%
Catastrófico	8%	10%

La graduación que resulta de cruzar la probabilidad y la consecuencia cambia cada uno de los ítems o áreas de riesgo, frente a cada situación estudiada dará como resultado una calificación de riesgo según la siguiente matriz:

CUADRO 3 GRADUACION DEL RIESGO						
Hecho cierto	Medio	Alto				
Muy probable	Medio	Alto	Alto			
Probable	Medio	Medio	Alto	Alto		
Ocasional	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto	
Remoto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto	
Muy remoto	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto
	Insignificante	Menor	Grave	Muy grave	Crítico	Catastrófico

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta y que cada interesado en participar en el proceso debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y apetito de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede o corresponder con la que se plantea aquí.

La remuneración para EL CONTRATISTA que resulte, se concreta en sus propios cálculos y estimaciones. De esta forma, queda claro que los valores que se registran en el presupuesto del presente estudio y del contrato que legare a celebrarse, no constituyen una garantía para el cálculo de los ingresos del futuro contratista.

Igualmente, señala que en caso de darse por terminado el contrato por la no Modificación de licencias, por causas no imputables al contratista ni la entidad y siempre que el primero haya actuado con suma diligencia, el contrato podrá darse por terminado sin sanciones ni indemnizaciones para ninguna de las partes, sin perjuicio de adelantar tanto el contratista como la entidad, las acciones que correspondan contra el o los responsables de la no modificación de la licencia.

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor y eventos imprevisibles no se asignan al contratista y tendrán un tratamiento especial, en la medida que sea factible hacerlo, mediante la obligación de suscripción de pólizas de daños que amparen los bienes e intereses susceptibles de dañarse o perderse por el acontecer de actos extraordinarios súbitos e imprevistos.

La presente estimación del riesgo de desequilibrio económico por eventos previsibles no incluye las medidas de tratamiento y transferencia de riesgo que debe abordar quien tenga asignado el riesgo.

MATRIZ DE ASIGNACION DE RIESGO						
	DESCRIPCION	ASIGNACION				



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

TIPIFICACION			ENTIDAD	CONTRATISTA	PROBABILIDAD	IMPACTO	CUANTIFICACION	% PRESUPUESTO OFICIAL
1, ACCIONES LEGALES								
1	Cambios en la regulación impositiva	Consiste en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato	100%		ocasional	Grave	Medio	4%
2, TECNOLOGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA								
2	Falla y/o operatividad de TIC e infraestructura.	Consiste en la falla en telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos, Operación y manejo de equipos y herramientas, operatividad y estado de las vías de acceso y transporte	100%		Probable	Menor	Medio	2%
3, SOCIOPOLITICOS								
3	Inestabilidad sociopolítica	Consiste actos de terrorismo que sean cometidos al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista, al igual que actos delincuencia común, Actividad proselitista o huelgas, protestas y acciones frente a las cuales el contratista, de mantener una actitud		100%	Probable	Muy grave	Alto	5%



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

		de diligencia y cuidado adecuado, se consideran también las costumbres y usos culturales, religiosos y creencias que lleven a todas las personas que se afectan, benefician, o influyen en la operación del proyecto						
4. ACTOS DE PARTE REALCIONADA Y SUBCONTRATOS								
4	Ejecución material del contrato	Consiste en los errores, insuficiencia o eventos con origen en, o derivados de subcontratos; alteración de planos, estudios o diseños ejecutados o revisados por el contratista o por su cuenta, Falla humana de otra persona que actúe por cuenta, contratada o a cargo del contratista, Actos o eventos de parte relacionada - proveedores, filiales, subordinadas, y otros contratistas o subcontratistas relacionados o vinculados con el concesionario adjudicado	100%		Probable	Muy grave	Alto	4%
5, MACROECONOMICOS								
5	Variaciones económicas y falta de mano de obra	Alteraciones y cambios en el Tipo de cambio, Tasa de interés, Curva de inflación, Importaciones/exportaciones, oferta o		100%	Probable	Menor	Medio	2%



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

☎ 320 272 5337

@ eselapaz@yahoo.com

		demanda de materias o servicios necesarios para el proyecto o requeridos por el contratista, disponibilidad y costo de mano de obras, Cambios en los precios en general y derivados de variaciones en la oferta o demanda de bienes y servicios, Escasez de mano de obra.						
6, ACTOS DE LA NATURALEZA								
6	Hechos de la Natural eza	En esta categoría se consideran fenómenos Geológicos, freáticos, Hidrológicos, Climáticos, Incendios forestales, Biológicos, / patológicos, acción de roedores y animales, todos los anteriores dentro de los parámetros previsibles que determinen su acontecer con base en las condiciones que se dan en la zona de operación o en cualquier otra zona que afecte o tenga influencia en este estudio. Se enfatiza que no se incluyen fenómenos que revistan la característica de fuerza mayor, la cual tendrá un tratamiento especial mediante la contratación de seguros.	100%		Probable	Muy grave	Alto	6%
7, RELACIONES LABORALES								



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselapaz@yahoo.com

7	Vicisitudes con los trabajadores	Accidentes laborales/Enfermedad profesional, Muerte, Ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimientos.	100%	Muy probable	Grave	Alto	3%
8, HECHOS DE LAS COSAS							
8	Hechos de las cosas	Indicios, roturas, filtraciones, derrames, explosiones, falla mecánica, todos de carácter súbito y accidental, pero cuyo desarrollo debe ser considerado en desarrollo de la operación de este proyecto, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista.	100%	Probable	Menor	Medio	2%
9, VICIOS							
9	Vicios de las cosas y de la naturaleza	Cambios de los costos, inversiones y gastos derivados de vicio propio, características y propiedades físicas o químicas de materiales o productos, condiciones de suelos, medio ambiente, vicios ocultos o redhibitorios	100%	ocasional	Menor	Menor	2%
10, ACTOS DE TERCEROS							
10	Hechos de	Entendidos como las actuaciones u omisiones que	100%	Remoto	Menor	Bajo	2%



**E.S.E. NUESTRA
SEÑORA DE LA PAZ**

La Paz - Santander

NIT 804.015.920-3

320 272 5337

eselpaz@yahoo.com

	terceros	cometan terceros ajenos al contrato contra los bienes e intereses del proyecto y q no correspondan a los nueve factores anteriores, que ocurran al amparo de fallas de los sistemas de vigilancia y control que debe implementar y mantener adecuadamente el contratista						
--	-----------------	--	--	--	--	--	--	--

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DE POLIZA. De conformidad con el Artículo 16 del Acuerdo N° 002 de agosto de 2021, por medio del cual se adopta el Estatuto Contractual de la ESE, se exigirá póliza para el presente proceso contractual teniendo en cuenta el valor del presente contrato y la modalidad de contratación:

Amparo	Vigencia	Monto asegurado
Calidad de los Bienes	Su vigencia será por el termino de ejecución del contrato y un (1) año mas	Su cuantía será por el 20 % del valor total del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23-00161 de 2023, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.


JEIMY CAROLINA LOBO SILVA

Gerente